

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dieciséis de noviembre de 2017, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 19 de octubre de 2017
2. Reglamento de Uso de La Casa de Los Mora
3. Estudio de Alegaciones y Aprobación Definitiva, si procede, del Reglamento de Régimen Interior del Centro Municipal de Atención Infantil Temprana de Lucena
4. Proposición de Alcaldía instando la creación de la institución del Defensor/a de las Generaciones Futuras
5. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
6. Ruegos y preguntas

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

349F CCFA DF15 8D31 5F87



349FCCFADF158D315F87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2017